



EL PRESENTE DOCUMENTO
 AVIANTAMONERDO DE CORPA
 FUE OBJETO DE APROBACION DEL GOBIERNO LOCAL DE MADRID
 ADOPTADO POR LA COMISION
 DE URBANISMO EN SESION DE
 FECHA 10 JUN. 1997
 MADRID 11 JUN. 1997
 EL SECRETARIO GENERAL TECNICO
 EL JEFE DEL SERVICIO DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA
 Y DESARROLLO NORMATIVO
 (R.D. Resolución de 18-4-1997)
 1988, R.O.C.M. 5-5-1988

18 DIC. 1997
 19 DIC. 1997

COMUNIDAD DE MADRID
 CONSERVIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES

- CLASIFICACION DEL SUELO**
- SUELO URBANIZABLE Y APTO PARA URBANIZAR
 - SUELOS URBANIZABLES Y APTOS PARA URBANIZAR PROYECTADOS POR LAS EMPRESAS SUBSIDIARIAS
 - SUELO NO URBANIZABLE PROTEGIDO
 - CLASE I ESPACIOS PROTEGIDOS
 - CLASE II ESPACIOS FORESTALES EN REGIMEN ESPECIAL
 - CLASE III ESPACIOS DE INTERES FORESTAL Y PAYSAJISTICO
 - CLASE IV ESPACIOS DE INTERES EDAFOLOGICO Y AGRICOLA
 - CLASE V ESPACIOS RURALES CON RESTRICCIONES DE USO
 - SUELO NO URBANIZABLE NO PROTEGIDO O COMUN
 - RED DE INFRAESTRUCTURA REGIONAL
- CAJONES Y RIBES
 VIAS PECUARIAS

NORMAS SUBSIDIARIAS DE CORPA

CLASIFICACION DEL SUELO

APROBACION No P-1

EL ARQUITECTO: P085235-2

COMUNIDAD DE MADRID
 CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES
 DIRECCION GENERAL DE URBANISMO, PLANIFICACION REGIONAL

28 MAYO 1997
 DOCUMENTO INFORMADO